

corte, en el parlamento, en la biblioteca, en la academia, en los cafés y salones particulares, entre los eruditos y los no entendidos, entre los hombres y las mujeres de todas las clases de la sociedad, siempre encontraron la misma mentira, la misma petulancia necia, la misma hipocresía, frivolidad y cinismo. Los retratos de los personajes y caracteres de París están dibujados al natural; entre ellos encontramos al consejero ingenioso que murmura al oído de una mujer hermosa algo de la divina gracia y mucho del primer pecado; al casuista que se ha hecho una carrera lucrativa con la explicación de la diferencia que existe entre los pecados veniales y mortales, perdonables é imperdonables; al consejero del parlamento que ha vendido su biblioteca para comprar con su importe su diploma y cargo de juez, que desempeña con mucha dignidad, confiando en que los abogados, «libros vivos», pondrán en claro lo que es oscuro y solventarán todas las dudas. También pinta la república de las mujeres que solicitan el favor de los hombres poderosos, para obtener para sus amantes empleos y colocaciones, y han llegado á ser un verdadero Estado dentro del Estado, con un poder tan grande, que puede decirse: «El que observa las acciones de los ministros, magistrados, preladados, etc., en la corte, en París y en las provincias y no conoce á las mujeres que los gobiernan, no ve mas que una máquina que funciona, pero no las ruedas que la mueven. No falta tampoco en el cuadro el hormigueo de los innumerables mendigos de pensiones, que asedian al rey para que les conceda tal cual gracia en virtud de que continuamente salvan al país con la puntualidad con que asisten al acto de levantarse por la mañana el rey de la cama, estando allí firmes y tiesos como columnas cuando S. M. pasa por delante de ellos, y luego con el brillo con que se empujan los de detrás para mirar sobre los hombros de los que tienen delante la cara del monarca. Usbek inventa luego un edicto del rey que respira una indignación feroz; dice así: «A fin de dar á toda esta clase benemérita lo que con tanta justicia les corresponde, se ve S. M. obligado á introducir grandes y extra ordinarias economías, y en su consecuencia ordena y manda lo que sigue: Todo labrador que tenga cinco hijos quitará del pan que les da, la quinta parte y la dará al rey. Se prohíbe á todos los que cultivan su patrimonio ó lo han dado en arriendo, que introduzcan en él la mas leve mejora de cualquiera clase que sea. Las personas que ganen su sustento con trabajos ordinarios y manuales, esas personas que jamás se han presentado en la recepción matutina de Su Majestad, comprarán solo una vez cada cuatro años ropa para sus respectivas mujeres é hijos, y les prohibimos terminantemente todos aquellos pequeños regalos que suelen por lo comun hacer á sus familias en las grandes fiestas anuales. Sabedores de que la mayor parte de los habitantes de nuestras buenas ciudades no piensan mas que en colocar bien á sus hijas, las cuales en nuestros dominios solo se hacen notar por su severa, fastidiosa y adusta moralidad, ordenamos que los padres aguarden para el casamiento hasta que sus hijas hayan llegado á la edad prescrita y ellas mismas obliguen á sus padres á casarlas. También prohibimos á nuestros magistrados que se cuiden de la educación de sus hijos.»

Los dos persas parecen haber fijado poco su atención en las confusiones de la hacienda en el tiempo de la regencia. Usbek habla en una carta del año 1717 del eterno cambio que prevalecía en la propiedad en Francia, y que alternativamente precipitaba á los ricos en la miseria y levantaba á los pobres á la opulencia, así como del terror que sembró la sala de justicia entre los que se habían enriquecido en los negocios de impuestos. En otra carta del año 1720 pinta Rica en pocas palabras la cura milagrosa á que un artista

hacendista extranjero había sometido la Francia enferma, y añade: «Después de aplicarle muchos remedios heroicos creyó poderle devolver su corpulencia anterior, pero solo logró hincharle el cuerpo. Todos los que seis meses antes eran ricos son ahora pobres, y los que no podían hartarse de pan nadan ahora en la abundancia. Jamás se han tocado los extremos de un modo igual. El extranjero ha vuelto el país de arriba abajo como el sastre vuelve una casaca del revés. ¡Cuántas riquezas inesperadas, increíbles para los mismos que ahora las poseen! Ni Dios saca mas á prisa al hombre de la nada. ¡Cuántos camareros se hacen hoy servir por sus compañeros, y quizás mañana se verán servidos por sus ex-amos! Todo esto engendra á menudo cosas muy extrañas. Los lacayos que bajo el gobierno anterior se enriquecieron, hablan hoy de su ilustre cuna, y se vengan del desprecio con que les trataba la nobleza antigua seis meses atrás, despreciando á su vez á los que acaban de arrojar su librea en cierta calle, y gritando con todas sus fuerzas: «¡La nobleza se arruina! ¡Qué desórden! ¡Qué confusión de clases! ¡No se ve mas que gente desconocida hacer fortuna!» Te prometo que estos novicios se vengarán después en los que vengan detrás de ellos y que dentro de 30 años esta gente distinguida dará también grandes voces contra la confusión de clases.»

Un interés mas serio toma el autor en la traslación ó destierro del parlamento de París á Pontoise y en la amenaza hecha por el rey á algunos otros parlamentos de imponerles un castigo análogo, conforme se ve por las palabras de Rica en otra de sus cartas: «Estas corporaciones son siempre odiosas, porque solo se acercan á los reyes para decirles verdades desagradables. Mientras la caterva de cortesanos presenta al soberano continuamente el pueblo que gobierna como extremadamente feliz, vienen ellas á desenmascarar la adulación y exponer á los piés del trono los lamentos y clamores del pueblo.»

Todas estas críticas no preparan sin embargo al lector para la terrible acusación que lanza Usbek en la carta 146 contra el regente por su gobierno impío. En toda su vida no ha vuelto el autor á escribir un discurso, ni otra cosa alguna que pudiera compararse con esta carta, sublime por su fuego, vigor y sentimientos. En ella callan el chistoso y agudo satírico, la befa del distinguido noble despreciador de los hombres, la pintura maliciosa del cáustico observador de costumbres, y la licenciosa concupiscencia del vividor refinado. En su lugar se levanta la voz del juez que pronuncia la última pena contra el criminal convicto de crímenes capitales. Véase cómo se explica:

«Mucho tiempo hace que se está diciendo que la lealtad es el alma de un gran ministro. Un particular puede vivir feliz en su oscuridad modesta; sus defectos son notados por contadas personas; las miradas de los demás no le alcanzan; pero el ministro que peca contra la rectitud tiene tantos testigos y jueces contra sí como personas gobierna.

«¿Me será permitido decirlo? El mayor mal que puede causar un ministro sin honra no consiste en que engaña á su soberano y arruina la nación; otro produce mil veces mas peligroso, á saber, el mal ejemplo que da.

«Tú sabes que he viajado mucho por la... India. Allí ví una nación dotada de cualidades nobles, pero que por el mal ejemplo de un ministro se corrompió en un instante desde el último súbdito hasta el rey; allí ví yo un pueblo conocido en todo tiempo por naturalmente generoso, honrado, franco y leal, que súbitamente bajó á ser el último de todos los pueblos; allí ví cómo el mal contagiaba é invadía los miembros mas sanos de la sociedad; cómo las personas mas virtuosas cometían acciones indignas, y conculcaban á cada momento

y con cualquier motivo los mas sencillos principios de la justicia humana con el fútil pretexto de que lo mismo se había hecho con ellos. Se apoyaban en leyes odiosas para cubrir con ellas sus acciones perversas; y á lo que era injusto y desleal llamaban necesidad. Allí estaba desterrada la fe en los convenios; allí estaban conculcados los deberes mas sagrados, y derribadas todas las leyes de la familia. Allí ví cómo deudores codiciosos, engreídos de su pobreza desvergonzada, mentían fingiendo haber pagado, y hundían el puñal en el pecho de sus bienhechores, haciéndose instrumentos indignos de leyes dementes y de tiempos desgraciados. También ví á otros que mas indignos todavía hacían compras sin pagar nada ó mejor dicho pagando con hojas de roble que recogían del suelo, y que otros cambiaban por la hacienda de las viudas y los huérfanos encomendados á su guarda. Allí ví nacer súbitamente en todos los corazones una sed insaciable de riquezas. Ví cómo en un momento se formó una infame conspiración, ávida de riquezas, no por medio del trabajo honrado y noble aplicación, sino arruinando al rey, al Estado y á sus conciudadanos.

«Vé á un sujeto respetable que en aquellos días desgraciados jamás se acostaba sin decir: Hoy he arruinado á una familia, mañana arruinaré á otra.

«Otro decía: Yo voy con un hombre negro que lleva un tintero en la mano, y un hierro puntiagudo detrás de la oreja, que mata á todos cuantos me reclaman lo que les debo.

«Y á otro oí decir: Veo que mis negocios se redondean; hace tres días fui á cobrar en cierta casa una suma y dejé al marcharme toda una familia llorando; me llevé el dote de dos buenas muchachas, y el dinero destinado á la educación de un niño pequeño; el padre morirá de pena; á la madre matará el dolor; pero yo no he hecho mas que lo que me permite la ley.

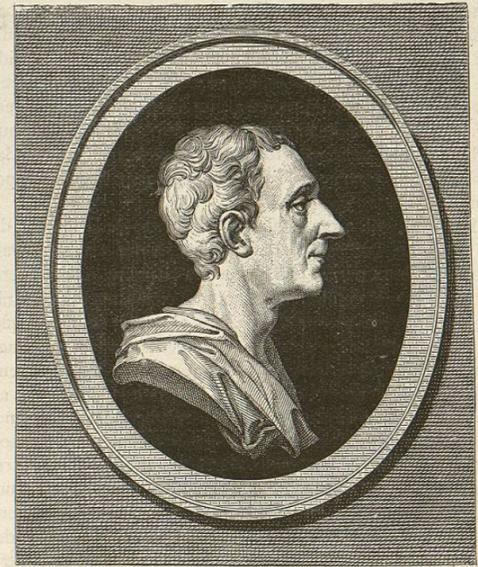
«¿Qué mayor crimen puede cometerse por un ministro que emponzoñar el carácter moral de toda una nación, que encenagar los corazones mas nobles, que desacreditar todo lo que es venerable, que oscurecer la virtud misma, y dejar hundirse en el desprecio general hasta la cuna mas ilustre?

«¿Qué dirán las generaciones futuras cuando se les eche en cara el baldon de sus padres? ¿Qué dirán los jóvenes que luego han de ser hombres cuando comparen el oro acumulado por sus padres con el hierro con que se vestían y que manejaban sus abuelos? No dudo que los verdaderamente nobles se despojarán en época venidera de una categoría nobiliaria superior que los deshonra, y dejarán á la generación actual en la horrible nulidad en que ella misma se ha colocado, y donde conviene dejarla para siempre sin acordarse de ella.»

Para el lector francés no había necesidad de comentar este discurso; cada frase le recordaba lo que cada uno había visto y aun lo que había experimentado. Si algo había en el libro que pudiese aumentarle la impresión sería su autor, que cuando se supo quién era resultó pertenecer por su nacimiento á una familia aristocrática distinguidísima, y por su carrera á una de las primeras corporaciones del Estado.

Era este autor el barón Carlos Luis Secondat de la Brède, que había nacido en 18 de enero de 1689 en el castillo paterno de La Brède, cerca de Burdeos, y que por haber heredado de su tío el barón de Montesquieu el nombre, bienes y dignidad de presidente primero (*à mortier*) del parlamento de Burdeos en 1716, es conocido en la historia y en la literatura por el barón de Montesquieu (1). Había estudiado leyes, los clásicos de la antigüedad y las ciencias naturales; su género de vida era de hombre vividor rico é instruido, que se sentía mas atraído por las tareas científicas de la joven academia

fundada en Burdeos que por los pleitos, disfrutando de paso todos los placeres materiales tan completa y tranquilamente como el primer «enrodado» del regente. El éxito que obtuvieron sus *Cartas persas* le introdujo en París. El gobierno prohibió su obra que no obstante fué publicada en 1721 cuatro veces sin contar las ediciones fraudulentas. Desde 1722 hasta 1728 no hubo nuevas ediciones; pero los espíritus fuertes de París se habían apoderado del autor, que era el hombre que buscaban, y le hicieron miembro de su tertulia,



Montesquieu. Copia del grabado de Augusto Saint-Aubin, según el cuadro original del mismo

llamada el *Club del entresuelo*. Este club se reunía todos los sábados en casa del presidente Henault, y constaba de una veintena de personas, diplomáticos, jefes del ejército, magistrados y literatos. El centro de esta reunión era el abate Alary, y en ella se discutían en sentido muy liberal todas las cuestiones de interés público permitidas y no permitidas. Sobre los trabajos de esta sociedad nos ha conservado datos preciosos el marqués D'Argenson en sus Memorias. El objeto de estas era probar que el cardenal Fleury no tuvo razón para prohibir en 1731 tan inocente reunión; pero al mismo tiempo vemos, en lo que nos dicen sobre los temas que discutían los concurrentes, que estos investigaban, no accidentalmente, sino de propósito y siguiendo un plan convenido, cosas que cabalmente en aquel régimen no convenían poner á discusión. Uno de los socios se ocupaba en el estudio comparativo de las constituciones de los pueblos, y en especial de las llamadas constituciones mixtas; otro investigaba la índole y modo de ser de la institución monárquica; un tercero trabajaba en la historia de la hacienda francesa; un cuarto estudiaba la de la representación de los brazos ó clases de la nación y de los parlamentos; es decir, en resumen formaban el objeto de todas las tareas y conversaciones de esta sociedad, la historia de los tiempos entonces mas modernos, la discusión de las cuestiones mas arduas de la vida en el gobierno, la administración, la Iglesia, el comercio y hacienda pública (2). Es decir, que era un núcleo y

(2) Véanse las *Mémoires de M. d'Argenson*. Paris 1857, tomo I, pág. 92 y siguientes.

(1) Consúltese: *Vian, Histoire de Montesquieu*, Paris 1879.

principio de una nueva *Fronde*, una fronda de inteligencias, que fué creciendo sobre la podredumbre y los pecados del despotismo. En esta reunion fué donde empezaron y recibieron creces las cavilaciones sobre el derecho natural del hombre, el entusiasmo por la libertad, los ensueños idealistas del mejor de los mundos, y las esperanzas de llegar á la mejor organizacion del país. Dice D'Argenson: «Allí razonábamos atrevidamente, pero éramos sobrios en nuestras conclusiones;» pero lo que él mismo escribió despues en sus «Pensamientos sobre la reforma del Estado», y lo que Montesquieu escribió en su «Espíritu de las leyes», prueban suficientemente que aquella reducida reunion con su círculo de ideas vivía completamente apartada del órden establecido en la sociedad de entonces. El resultado final de todas sus investigaciones y análisis era: que la monarquía francesa estaba carcomida hasta en sus fundamentos. De ahí que todas sus investigaciones tuvieran forzosamente por conclusion la idea confesada ó tácita de gritar: ¡abajo el despotismo!

Esta conclusion era totalmente diferente de la marcha de las ideas de Boisguillebert y Vauban. Estos tambien eran enemigos de la tiranía que abrumaba al pobre pueblo; pero no veían el mal en el trono, sino en los innumerables parásitos y privilegiados que tiranizaban al trono mismo, y que eran para aquellos autores los verdaderos tiranos de la nacion. Por esto se dirigían á la corona con sus consejos, encaminados á sacudir el círculo de hierro que encerraba al trono, aunque fuese empleando la fuerza brutal del soberano absoluto; es decir, que este mismo poder autocrático y absoluto era para Boisguillebert y Vauban cabalmente la palanca de su plan de reforma, y no el origen del mal. Su idea no era debilitar al trono ni mucho menos derribarlo, sino liberarlo de todas las trabas que impedían su accion, á fin de verlo trabajando con ahinco en toda la plenitud de su poder, porque todavía creían en la identidad de los intereses bien entendidos de la nacion con los del monarca absoluto. No tenían ya esta creencia los pensadores libres del año 1720, si bien probablemente no se pudieron formar una idea clara y precisa del papel de un monarca en las naciones venideras; pero se desprende ya con completa certeza de las ideas que vertieron dos de ellos despues, que hacían una marcada distincion entre el gobierno monárquico y el despotismo; y que desechaban completamente este último, al paso que estaban tambien muy distantes, en la condenacion del despotismo monárquico, de pensar en que redundase á favor de la nobleza y del clero como pretendían Saint Simon y Fenelon. Es evidentemente el destino del despotismo hacer el papel de la Providencia en la humanidad, sin ser omnisciente ni omnipotente, razon por la cual le culpan los hombres hasta de las desgracias y de los males que no ha causado. En la carta de Usbek que hemos extractado mas arriba vemos cómo se le ha de juzgar cuando es realmente culpable; cuando acomete y amontona él mismo las faltas y los crímenes.

Desde el instante en que las ideas nuevas ganaron prosélitos en las clases y esferas de donde el gobierno sacaba sus instrumentos, los mariscales, los ministros, los embajadores y magistrados, empezó el desarme de la institucion monárquica, algun día poderosísima. Podían sucederse generaciones antes que este desarme se hiciese visible y palpable para todo el mundo; podia el rey hacer guerras, y arrebatar á sus enemigos exteriores muchas comarcas riquísimas; podia adquirir nuevos laureles; pero como el incansable gusano roedor no paraba un instante en su oculto trabajo en el interior, habia de llegar infaliblemente el tiempo en que de repente se hundiera la institucion secular. Si entonces el súbito der-

rumbamiento parecia efecto de una fuerza bruta superior, no por eso lo seria, porque en verdad seria tan solo la consecuencia de haber llegado la carcoma interior á consumir el último puntal que sostenía la institucion, la cual se extinguiría, como se extingue una llama por falta de alimento.

Tres años completos sobrevivió el regente á la dimision y fuga de Law, pero su papel habia concluido; lo que hizo para mantenerse á flote y seguir adelante ya no fué mas que el efecto natural de una vida vegetativa; incapaz de querer y de obrar por sí, dejó hacer á los demás como pudieron y quisieron. En su residencia de Saint Cloud perdió sus últimas fuerzas físicas é intelectuales en orgías y excesos cada vez mayores y mas dementes; y en los contados momentos serenos que tenia, limitábase á admirar la fabulosa paciencia del pueblo que le aguantaba todavía. Entonces se burlaba de sí mismo y de los ministros que empujaban el carro del gobierno mas hácia el insondable lodazal de la perdicion. Al fin su nuevo ministro de hacienda, Le Pelletier de la Houssage, proclamó el estado francés en bancarota; pero nada aprovechó este paso al país, sino solo á la caterva de cortesanos que no habian hecho fortuna en la temporada del tráfico de acciones; porque en un abrir y cerrar de ojos desaparecieron derrochados 20 millones en pensiones y 185 millones en entregas en metálico, de las cuales el tribunal de cuentas nada sabia; mientras se habian empeñado ya 96 millones de los ingresos de los años económicos siguientes. Este descuberto llenóse como se pudo, vendiendo empleos, haciendo empréstitos y saqueando á los tenedores de valores en papel, que ya se creían enteramente seguros. El 5 de enero de 1721 restablecióse la nefasta administracion antigua de impuestos, con sus recaudadores y arrendadores generales y todo su antiguo brillo. No se abolió la compañía de ambas Indias, porque estaban en ella interesados el duque de Borbon y otros señores de alto copete é influencia suprema; se le dejaron las colonias y todos sus monopolios de comercio, al cual se añadió en 1723 el de la venta de tabaco y de café. Esta verdadera potencia monopolista fué con el «curso de la bolsa» el fruto que habia quedado de todos los producidos por el célebre sistema hacendista de Law.

Habian quedado en Francia pocas cosas que no hubiesen sido deshonradas por el mas vergonzoso de todos los gobiernos y por la administracion mas funesta de la hacienda; entre estas pocas cosas se contaba la silla arzobispal de Cambrai, á la que Fenelon habia prestado con sus virtudes personales una aureola de santidad, cuando le ocurrió al abate Dubois, ministro omnipotente de Estado, deshonrar tambien este puesto venerando haciéndose nombrar para la silla arzobispal, despues que cierto día el mariscal Villeroy le habia dicho en público y cara á cara que era el oprobio de la Iglesia y el horror de la Francia (1). A la sazón brillaba entre los grandes oradores sagrados de la Iglesia de Francia, Massillon, sucesor de Bourdaloue. Distingúale un raro vigor de lenguaje, y una franqueza que denotaba una independencia de carácter mas rara todavía. Este fué encargado por el Papa de consagrar al famoso arzobispo Dubois y así lo hizo en 9 de junio de 1720.

Hasta entonces, galicanos y jansenistas, apoyados por el regente, habian luchado con tesón y con armas leales durante muchos años en favor de sus principios y derechos y contra la bula *Unigenitus*. Pues bien, Dubois para llegar á cardenal acabó con esta resistencia de un solo golpe por un acto brutal. En 16 de julio de 1721 recibió el deseado capelo, que costó á la Francia 8 millones en dinero y el último resto de sus fueros eclesiásticos. La alianza que habia logra-

(1) Véase Richelieu, *Memoires*, III, págs. 290 y 291.

do realizar entre la Francia y las potencias protestantes y marítimas, Inglaterra y Holanda, y la consiguiente destruccion de los planes ambiciosos de gran potencia, de España, habian llevado á Dubois á las esferas mas elevadas de la política europea. Satisfecha ya su ambicion personal en su carrera eclesiástica, faltábale en la política llegar á ministro principal. Entró en relaciones secretas con la patria de la inquisicion y de los autos de fe, por medio del jesuita Dabenton, confesor de Felipe V. Los recelos de Inglaterra fueron acallados con un tratado de comercio con España, en el cual este último país sacrificó todo cuanto habia creado Alberoni, permitiendo al primero el comercio con la América española. El gobierno español fué ganado con la perspectiva de dos matrimonios entre las dos ramas borbónicas y la de Orleans. En 9 de enero de 1722 realizóse el siguiente cambio de princesas. La infantita hija de Felipe V, que entonces solo contaba cuatro años, pasó á Francia para casarse en su día con Luis XV, y dos hijas del regente pasaron á Madrid para casarse una con el príncipe de Asturias y la otra con el infante D. Carlos. Estas fueron las obras magnas de Dubois, que le valieron por recompensa la promocion á ministro principal en 22 de agosto de 1722.

Para dar luego pruebas á la curia romana de que su paso

al campo jesuítico no era solo un simulacro, escribió al Papa que, como presidente electo de la asamblea del clero de Francia, convocada para los primeros días de junio de 1723, se proponía libertar, á pesar de todos los parlamentos, la autoridad papal y la jurisdiccion episcopal de las últimas trabas que habian quedado en Francia á favor del poder civil. No pudo ejecutar este plan, porque se lo impidió su muerte repentina, ocurrida en 10 de agosto de 1723. Cinco meses despues siguió al sepulcro Felipe de Orleans á quien mató un ataque de apoplejía en los brazos de una de sus queridas en 2 de diciembre de 1723 (2).

El pueblo parisiense dedicó entonces á su memoria, por via de inscripcion funeraria, esta cancion: «¡Caminante! aquí yace un espíritu fuerte, cuyo destino fué envidiable. Supo gozar de la vida y murió sin saberlo. Cuentan que no creyó en la divinidad, pero esto es una calumnia indigna, porque su trinidad se llamaba Pluto, Venus Ciprina y Baco. Felipe ha muerto á la callada y ha bajado á los infiernos para robar á Proserpina ó quizás para echar de su trono á Lucifer. El regente se ha evaporado sin pitos ni flautas, pero ha dejado al parlamento sus anteojos para inspeccionar todos los estribillos. Al verle atravesar el Aqueronte ha gritado Dubois al regente: «Aquí no hay dinero ni seguidillas» (3).

LIBRO SEGUNDO

LA PROPIEDAD DE INGLATERRA

I.—LA SUCESION AL TRONO DE LA CASA DE HANOVER Y LA SUPREMACIA DEL PARTIDO WHIG

La impotencia de la corona y la omnipotencia del parlamento en todos los asuntos del interior del país son las dos bases del derecho constitucional existente hoy en Inglaterra.

La idea fundamental de relacion entre los dos elementos, que existe sin estar consignada en ningun documento, fué expresada por primera vez y de un modo categórico é imperiosísimo por el parlamento largo la víspera de la guerra civil en el año 1642. A la sazón ya se habia apropiado el derecho exclusivo de legislar y de interpretar las leyes por la resolucion siguiente: «Cuando los lores y comunes han decidido en el parlamento, que es el tribunal supremo, lo que ha de ser ley del país, es una infraccion de sus privilegios, no solo el cuestionar sobre esta decision, sino tambien el impugnarla» (1). En las *Diez y nueve proposiciones* que el parlamento presentó al rey Carlos I en 17 de junio del mismo año en la ciudad de York, pretendió el derecho, no solamente de vigilar los actos del gobierno, sino de determinar en la escala mas vasta la línea de política que debiera seguir, porque en estas proposiciones pedía entre otras cosas: «En el consejo de ministros no debe sentarse nadie que no sea del gusto del parlamento; ningun acto del rey es válido si

no ha pasado por el consejo de ministros y no lleva las firmas de estos; para todos los nombramientos de funcionarios del Estado y de jueces superiores es condicion indispensable el asentimiento del parlamento; ningun miembro de la familia real puede contraer matrimonio sin la aprobacion del parlamento ó del consejo de ministros; se cumplirán las leyes contra los católicos; los lores papistas perderán su voto; se hará la reforma de la liturgia y del gobierno eclesiástico segun aconseje el parlamento; la órden relativa á la milicia debe someterse al parlamento; la jurisdiccion del parlamento se extiende á todos los crímenes; se dará una amnistía general y el parlamento determinará los casos de excepcion; todas las determinaciones relativas á fortificaciones y castillos se tomarán con el beneplácito y acuerdo del parlamento; no puede nombrarse ningun par del reino sin el asentimiento y conformidad del parlamento.»

Las proposiciones mas importantes de estas como principios constitucionales fundamentales, han sido adoptadas en el trascurso del tiempo ya como leyes, ya por la costumbre; y el gabinete de la reina de Inglaterra no es hoy mas que una comision ejecutiva del parlamento; y este ejerce por medio de la misma comision todos los derechos soberanos

(2) Véase *Henri Martin*, tomo XV, págs. 67 hasta 122.

(3) Véase BUVAT, tomo 2.º págs. 463 y 464:
*Il n'est point ici d'argent
Ni de mirilton, don daine,
Ni de mirilton, don don.*

(1) Véase HUME, *History of England from the invasion of Cesar* hasta 1688.